



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 67 a) del programa provisional**
Promoción y protección de los derechos del niño

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2009
Tema 14 g) del programa***
Cuestiones sociales y de derechos humanos:
derechos humanos

Promoción y protección de los derechos del niño

Nota de la Secretaría

La presente nota se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 62/141, en que la Asamblea pidió al Secretario General que nombrase a un Representante Especial sobre la violencia contra los niños por un período de tres años y al Representante Especial que informase anualmente a la Asamblea General, al Consejo de Derechos Humanos y al Consejo Económico y Social.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** A/64/150.

*** E/2009/100 y Corr.1.



1. El 1º de mayo de 2009 el Secretario General anunció la designación de la Sra. Marta Santos Pais, de Portugal, para el cargo de Representante Especial sobre la violencia contra los niños, con el rango de Subsecretaria General. De conformidad con lo recomendado por la Asamblea General, la Sra. Santos actuará como defensora global, independiente y de alto nivel con miras a promover la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños en todas las regiones. Con arreglo al mandato aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 62/141, la Representante Especial responderá directamente ante el Secretario General. La Oficina de la Representante Especial estará en Nueva York y recibirá apoyo administrativo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. La Representante Especial presidirá el Grupo Interinstitucional sobre la violencia contra los niños. El puesto de la Representante Especial, así como la Oficina que le prestará apoyo, se financiarán mediante contribuciones voluntarias. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/141, el puesto tiene una duración de tres años, tras lo cual se deberá evaluar su mandato, en particular en lo que respecta a su financiación.

2. Está previsto que la Sra. Santos Pais tome posesión de su cargo en septiembre de 2009.
